

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 174-2022-UNAM

Moquegua, 11 de Marzo de 2022.

VISTOS, El Oficio N° 064-2022-VIPAC-CO/UNAM del 11.03.2022; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 11 de Marzo de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Capítulo III, artículo 48° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22.06.2021, dispone: “Los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de especialidad y disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales”.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 162-2022-UNAM, de fecha 09 de marzo del 2022, se aprueba la conformación de Departamentos Académicos, que contiene: la Relación de Docentes Ordinarios de los Departamentos Académicos según Anexo 01 y la Distribución de Cursos de los Departamentos Académicos, conforme al Plan de Estudios de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, al respecto, con Oficio N° 064-2022-VIPAC-CO/UNAM del 11.03.2022, el Vicepresidente Académico, remite la propuesta de designación de Coordinadores de Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle contenido en el citado Oficio.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 11 de Marzo de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: Designar, a los Coordinadores de Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle contenido en el Oficio N° 064-2022-VIPAC-CO/UNAM del 11.03.2022, presentado por el Vicepresidente Académico.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DESIGNAR, a los COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle contenido en el Oficio N° 064-2022-VIPAC-CO/UNAM, conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NRO. DE ADSCRITOS	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>			
1	Ingeniería Ambiental	7	Dr. Hebert Hernán Soto Gonzales
2	Ingeniería Agroindustrial	11	Dr. Erick Manuel Saldaña Villa
3	Ingeniería de Sistemas e Informática	15	Mgr. Víctor Yana Mamani
4	Ingeniería Pesquera	8	Mgr. Mario Ruiz Choque
5	Ingeniería de Minas e Ingeniería Civil	16	Mgr. Agapito Flores Justo
6	Ciencias Básicas	12	Mgr. Mario Román Flores Roque
<b>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS</b>			
1	Gestión Pública y Administración	13	Dr. Hugo Ruben Marca Maquera
2	Ciencias Sociales y Humanidades.	13	Dr. Roberto Tito Condori Pérez

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, a la Coordinación de Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, a la Coordinación de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, así como a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL